



Individualiza a sujetos pasivos de la ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

SANTIAGO, 07 ABR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA

VISTOS: 000882

1. Lo establecido en el DFL.1-19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.
2. Lo dispuesto en el DFL.N°29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre estatuto administrativo.
3. Lo señalado en la ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. La ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
5. El decreto N°71 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprobó el reglamento de la ley N°20.730.
6. La resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.
7. La resolución exenta N°265 de 04.FEB.2015, que individualizó a los funcionarios de esta Dirección General como sujetos pasivos de la ley N°20.730.
8. La resolución exenta N°1123 de 08.MAY.2015, que modifica resolución que individualizó a los funcionarios de esta Dirección General como sujetos pasivos de la ley N°20.730.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la ley N°20.730, es necesario mantener actualizada la nómina de los funcionarios institucionales que tienen el carácter de sujetos pasivos en el marco de la citada norma legal.

RESUELVO:

Individualízanse los funcionarios de la Dirección General de Movilización Nacional como aquellos que tienen atribuciones decisorias relevantes o influyen decisivamente en quienes tienen dichas atribuciones, como sigue:

- a. Director General de Movilización Nacional: GDB Esteban Guarda Barros.
- b. Subdirector General de Movilización Nacional y Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo: CRL. Roberto Moreno Dueñas.
- c. Jefes de Departamento:
 - Departamento de Reclutamiento: CRL. Oscar Quintana Paulos
 - Departamento de Convenciones y Regímenes de Control Internacional: CRL. Gustavo Montecinos Cordova
 - Departamento de Movilización: CN. Jorge Montaner Vargas.
 - Departamento de Control de Armas y Explosivos: CRL. Carlos Bravo Auladell.
 - Unidad de Auditoría Interna: CDE. Hugo Pérez Ortiz
 - Departamento Jurídico: MAY. (J) Macarena González Mekis.
 - Departamento de Finanzas: TCL. Claudio Salas Bermúdez
 - Departamento Comunicacional: CDB. Mónica Motzfeld Pizani
 - Departamento de Recursos Humanos: MAY. Ricardo Aranda Tuchiya.
 - Departamento de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones: MAY. Víctor Hugo Cabello Crawford.
 - Departamento de Apoyo Logístico: MAY. David Baesler Orellana

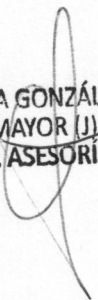
Anótese, regístrese y publíquese en la página web de la Dirección General de Movilización Nacional. Archívese la resolución original con sus antecedentes en la Ayudantía General (Centro de Mensajes), para su registro y control posterior.




ESTEBAN GUARDA BARROS
General de Brigada
Director General de Movilización Nacional.

DGMN.DEJU. N° 6700/ 3 /


ROBERTO MORENO DUENAS
Coronel
Subdirector General de Movilización Nacional


MACARENA GONZÁLEZ MEKIS
MAYOR (J)
JEFE DEPTO. ASESORÍA JURÍDICA